

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

8/nov/2020	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo.
------------	--

---

**CONTENIDO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado acuerda: ..... 3  
PRIMERO ..... 3  
SEGUNDO..... 3  
TERCERO..... 3  
CUARTO..... 3  
QUINTO..... 3  
RAZON DE FIRMAS..... 4

**El Consejo General del Instituto Electoral del Estado acuerda:**

**PRIMERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1, 2 y 3 de este acuerdo.

**SEGUNDO**

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado, integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Preliminares de este Organismo, según se señaló en los considerandos 3 y 5 de este instrumento.

**TERCERO**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado, faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Organismo, para hacer las notificaciones narradas en el considerando 5 del presente documento.

**CUARTO**

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

**QUINTO**

Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, mediante el formato que para tal efecto se aprobó mediante instrumento CG/AC-004/14.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de noviembre de 2020, Edición Extraordinaria, Tomo DXLVII).

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en la sesión ordinaria de fecha tres de noviembre de dos mil veinte. El Consejero Presidente. **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ONOFRE.** Rúbrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CESAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>